



**"2016,
Año de la lucha contra la diabetes"**



Gobierno Municipal
2014-2017

UAI/81/2016.

LIC. JAVIER DIEZ DE URDANIVIA DEL VALLE
SECRETARIO TÉCNICO DEL ICAI.
P R E S E N T E.-

Lic. Vanessa Escobedo Echavarría, en mi carácter de Directora de la Unidad de Acceso a la Información del Municipio de Saltillo, por este conducto, en tiempo y forma comparezco dentro de los autos del expediente 229/2015 a fin de informar el cumplimiento al requerimiento del recurso de revisión del citado expediente, notificado a esta Unidad de Acceso a la Información el día catorce de enero del presente año, anexo la siguiente documentación:

- 1.- Anexo documentos de inexistencia.
- 2.- Copia del acta del Comité de Transparencia.
- 3.- Copia del oficio en el que se envía al Órgano de Control Interno.

Sin embargo, cabe señalar que este sujeto obligado informó a ese Instituto mediante la contestación de fecha ocho de septiembre del año pasado al recurso de revisión, una relación que contiene el número de infracciones aplicadas por la Subdirección de Tránsito y Vialidad del 2000 al 2015 es como este R. Ayuntamiento generó la información.

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 163 y demás aplicables de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado Coahuila de Zaragoza; por lo que solicitó a esa H. Autoridad el archivo del expediente como total y absolutamente concluido.

Sin otro particular, aprovecho para enviar un cordial saludo.

SALTILLO, COAHUILA A VEINTIUNO DE ENERO DE 2016
LIC. VANESSA ESCOBEDO ECHAVARRÍA.

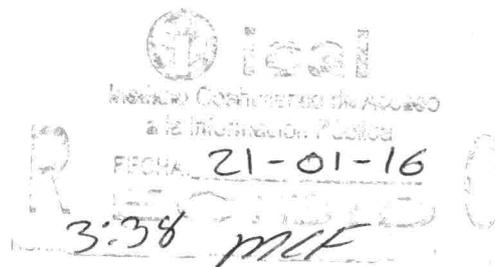
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA.



Unidad de Acceso a
La Información

ERR/VEE/ymchl.

Francisco Coss # 715
Zona Centro
Saltillo, Coahuila 25000
T> (844)438-2500





Gobierno Municipal
2014-2017



TM
Tesorería
Municipal

"2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes"

DOCUMENTO DE INEXISTENCIA

La Tesorería del R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila confirma que una vez realizada la indagación y búsqueda en los archivos correspondientes confirma **LA INEXISTENCIA** de la información y documentos del periodo 2000 al 2011 que respaldan la solicitud contenida en el oficio número **UAI/71/2016** en los términos solicitados y que dice: "RELACION DE LAS INFRACCIONES DE TRANSITO MUNICIPAL DIVIDIDAS POR AÑO, TIPO DE MULTA, PRECIO DE LA INFRACCION Y MONTO RECAUDADO DURANTE LOS AÑOS 2000 AL 2011.

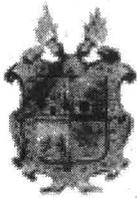
La información proporcionada al ciudadano es la generada por la Dirección de Ingresos.

Lo anterior conforme a los artículos 135 y 140 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Coahuila de Zaragoza.

ATENTAMENTE,
SALTILLO COAHUILA DE ZARAGOZA A 15 DE ENERO 2016



C.P. ADRIAN H. ORTIZ GAMEZ
TESORERO MUNICIPAL



Administración Municipal
2014-2017

DEPENDENCIA:	DPPTM
SECCION:	DIRECCION
MESA:	Única
No. OFICIO	0019/DPPM/2016

DOCUMENTO DE INEXISTENCIA

La Dirección de Policía Preventiva y Tránsito Municipal de Saltillo informa que una vez realizada la indagatoria y búsqueda en los archivos del área de Sistemas y Estadísticas de la Dirección a mi cargo, NO se encontró documento alguno que respalde la información referente al **tipo de multa**, solicitada por la **C. Julia Castro**, dentro del Oficio N° ICAI-054/16, relativo al Expediente N° 229/2015, y en la cual solicitó lo siguiente:

....."Informe de las infracciones al reglamento de tránsito municipal, aplicadas del primero de enero del año dos mil al veintiocho de julio de dos mil quince. La información se requiere dividida por año, tipo de multa, costo de la infracción y monto recaudado..."

Lo anterior, de conformidad con los artículos 125, 135, 140 y demás aplicables de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Coahuila de Zaragoza.

ATENTAMENTE,
Saltillo, Coahuila, a 15 de enero de 2016.

MYR. CLEMENTE YAÑEZ CARRILLO





Gobierno Municipal
2014-2017

"2015,
Año de la Lucha Contra el Cáncer".



Saltillo, Coahuila, a 21 de Enero del 2015

M.C. ORLANDO A. GARCÍA VIESCA
CONTRALOR DEL R. AYUNTAMIENTO DE SALTILLO
PRESENTE.-

Adjunto al presente el Acta No. CT/003/2016 donde se tomó el Acuerdo CT/001/2016, CT/002/2016 y CT/003/2016 donde se ratificó la inexistencia de la información en los términos solicitados.

Lo anterior para su conocimiento y dar cumplimiento al trámite correspondiente de conformidad con el artículo 135 fracción IV de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sin más por el momento me reitero a sus órdenes para cualquier duda o información al respecto.

ATENTAMENTE

DIRECTORA DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
LIC. VANESSA ESCOBEDO ECHAVARRÍA.



Unidad de Acceso a
La Información

PRESIDENCIA MUNICIPAL	
CONTRALORIA	
RECIBIDO	
21 ENE 2015	
HORA:	14:56
NOMBRE:	<i>[Firma]</i>

Francisco Coss # 745
Zona Centro
Saltillo, Coahuila 25000
T> (844)438-2500

“2016, Año de la Lucha contra la Diabetes”

ACTA No. CT/003/2016. En la Ciudad de Saltillo, capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las (12:00) doce horas del día (18) dieciocho de enero de (2016) dos mil dieciséis, se reunieron en el Salón Venustiano Carranza de la Presidencia Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza; con objeto de celebrar la **(3ª) TERCERA SESIÓN DEL AÑO (2016) DOS MIL DIECISÉIS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA,** a que fueron convocados los integrantes del mismo.

Preside la reunión el Ing. Isidro López Villarreal, Presidente del Comité de Transparencia del Municipio de Saltillo , Coahuila de Zaragoza; lo anterior con apoyo en lo dispuesto por los artículos (1) uno, (43) cuarenta y tres, (44) cuarenta y cuatro fracción II y (45) cuarenta y cinco de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; (1) uno, (4) cuatro, (115) ciento quince, (122) ciento veintidós fracción IV, (124) ciento veinticuatro fracciones VI y XIV, y (125) ciento veinticinco de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza; así como por los artículos (2) dos fracción IV, (4) cuatro fracciones III y VI, (7) siete, (8) ocho y (9) nueve del Acuerdo del Consejo General del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, mediante el cual se emiten las bases para la integración de los Comités Internos de Revisión de la Información.

Posteriormente, el presidente del Comité le solicita a la secretaria técnica Lic. Vanessa Escobedo Echavarría, proceda con el desahogo de la sesión; y como **PRIMER PUNTO** a desahogar inicia con la lectura y en su caso aprobación del orden del día, de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
2. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
3. Lectura y en su caso aprobación de los documentos de inexistencia de información remitidos a la Unidad de Acceso a la Información por parte de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal y Dirección de Policía Preventiva y Tránsito Municipal.
4. Asuntos generales.
5. Clausura de la sesión.

El **PRIMER PUNTO** que se desahoga consiste en la lectura y en su caso aprobación del orden del día, el cual es aprobado por unanimidad de los integrantes del Comité.

Por instrucciones del Presidente del Comité y como **SEGUNDO PUNTO** a desahogar, la secretaria técnica procede a pasar lista de asistencia y se declara quorum legal para el desarrollo de la sesión, contando con la asistencia de (3) tres de (3) tres miembros integrantes del Comité; la asistencia quedó de la siguiente manera:

	Nombre	Asistencia
1	C. Isidro López Villarreal	✓
2	C. Adrián Héctor Ortiz Gámez	✓
3	C. Vanessa Escobedo Echavarría	✓

Para el **TERCER PUNTO** en el orden del día consiste en lectura y en su caso aprobación del siguiente documento de inexistencia emitido por la Tesorería Municipal a través de la Dirección de Ingresos.

SOLICITUD CON FOLIO: 00833015

PROMOVIDO POR: ARTURO ESTRADA ALARCÓN

“Favor de informar la cantidad de sanciones que se han aplicado a taxistas en lo que va del 2015, razones de multas y cuánto se ha ingresado por las sanciones económicas. También informar el comportamiento de las sanciones a taxistas de los años 2011, 2012, 2013 y 2014.”

De ese punto anteriormente referido se toma el siguiente:

ACUERDO

Acuerdo CT/01/2016.- Los integrantes del Comité de Transparencia de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, aprueban por unanimidad la **confirmación de inexistencia de la información** documentos que respalda el folio 00833015 por lo que respecta a la información solicitada por el peticionario **relativa únicamente al ejercicio 2011**, información emitida por la Tesorería Municipal.

La secretaria técnica procede a desahogar el siguiente documento de inexistencia presentado por la Dirección de Policía Preventiva y Tránsito Municipal.

SOLICITUD CON FOLIO: 00548515

PROMOVIDO POR: JULIA CASTRO

“Solicito informe sobre las infracciones de Tránsito municipal aplicadas del 1 de enero de 2000 al 28 de julio de 2015. Solicito que la información sea dividida por año, tipo de multa, precio de la infracción y monto recaudado por cada concepto.”

De ese punto anteriormente referido se toma el siguiente:

ACUERDO

Acuerdo CT/02/2016.- Los integrantes del Comité de Transparencia de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, aprueban por unanimidad la **confirmación de inexistencia de la información** y documentos que respalda el folio 00548515 por lo que respecta a la información solicitada por el peticionario **relativa únicamente al tipo de multa.**

Asimismo, la secretaria técnica procede a desahogar el siguiente documento de inexistencia presentado por la Tesorería Municipal a través de la Dirección de Ingresos referente al mismo folio 00548515 anteriormente señalado.

De ése punto anteriormente referido se toma el siguiente:

ACUERDO

Acuerdo CT/03/2016.- Los integrantes del Comité de Transparencia de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, aprueban por unanimidad la **confirmación de inexistencia de la información** y documentos que respalda el folio 00548515 por lo que respecta a la información solicitada por el peticionario **relativa únicamente por lo que respecta a la información del periodo 2000 al 2011.**

El **CUARTO PUNTO** del orden del día referente a asuntos generales; se informa por parte de la secretaria técnica que no existieron temas a exponer por los integrantes del Comité.

Como **QUINTO PUNTO** del orden del día y siendo las (13:10) trece horas con diez minutos del día de hoy (18) dieciocho de enero del dos mil dieciséis; el Presidente del Comité, procede a clausurar la sesión por no haber más temas pendientes por desahogar.

La presente acta fue firmada por los integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, que en ella intervinieron y desearon hacerlo.

**EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA**



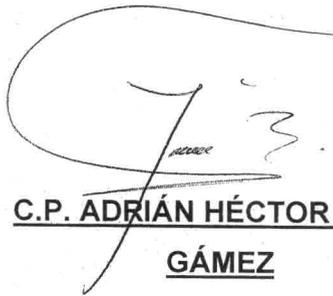
ING. ISIDRO LÓPEZ VILLARREAL

SECRETARIA TÉCNICA

VOCAL



LIC. VANESSA ESCOBEDO
ECHAVARRÍA



C.P. ADRIÁN HÉCTOR ORTIZ
GÁMEZ

Esta foja de firmas es parte integrante del acta CT/003/2016, referente a la (3ª) Tercera sesión del año (2016) dos mil dieciséis del Comité de Transparencia del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza; de fecha (18) dieciocho de enero del año (2016) dos mil dieciséis.